

Circular nº 190/2019
Valencia, 17 de octubre de 2019

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2019 **CESIÓN DE MATERIAL INMOVILIZADO**

Una vez recibida la comunicación por parte de la Generalitat Valenciana de la concesión de la subvención y materiales para el año 2019, se comunica la cesión de cada material de entrenamiento inmovilizado de la F.A.C.V. a los distintos núcleos y entrenadores de los atletas incluidos en el Programa de Tecnificación 2019:

MATERIAL	CANTIDAD	Pago 15%	TOTAL A INGRESAR	NÚCLEO
FH5120040 NOR ASAS PARA MARTILLOS	2	8,35 €	534,70 €	NÚCLEO BURJASSOT Vicente Navarro Miñana
PESO ELITE ENTRENAMIENTO 6K	1	7,99 €		
PESO COMPETICIÓN 6KG/119MM	1	23,41 €		
DISCO ENTRENAMIENTO 1,75K	2	15,25 €		
DISCO ENTRENAMIENTO 2K	1	7,99 €		
MARTILLO ENTRENAMIENTO 2K	1	10,89 €		
MARTILLO ENTRENAMIENTO 3K	1	11,25 €		
MARTILLO ENTRENAMIENTO 5K	1	12,16 €		
CONTENTOR PESO PINO LACADO LAMINADO	1	56,27 €		
CONJUNTO BARRA OLIMPICA Y PESOS	1	226,88 €		
TARIMA PARA HALTEROFILIA	1	154,28 €		
PERTIGA 460/75K SPIRIT	1	134,31 €	134,31 €	NÚCLEO TORRENT Enrique Franco Lopez
PERTIGA 325/45KG UCS	1	77,64 €	77,64 €	NÚCLEO ONIL Jose A. Ureña Vaño
PÉRTIGA 490/80K UCS	1	145,56 €	360,28 €	NÚCLEO VALENCIA Jose Vte. Gonzalez Ferrando
PÉRTIGA 460/82K UCS	1	128,32 €		
PÉRTIGA 415/63K /140 LIB UCS	1	86,39 €	31,51 €	NÚCLEO MISLATA L.Miguel Pinar Marquina
BARRA OLIMPICA 220 CM PESO 20K	1	18,14 €		
PLATO OLIMPICO GOMA NEGRA 15K	2	12,69 €		
PAR PINZAS PARA BARRA OLIMPICA	1	0,68 €		
MARTILLO ENTRENAMIENTO 8KG	1	15,61 €	242,48 €	NÚCLEO CASTELLÓN MªCarmen Vidal Montell
FH7914704 JABALINA SUPER ELITE 500GR	1	63,53 €		
FH7914706 JABALINA MASTER 7.4 700GR	1	81,68 €		
FH7913800 JABALINA MASER 7.5	1	81,68 €		
SALTOMETROS ALTURA	1	52,64 €	1.174,31 €	NÚCLEO BURJASSOT Eduardo Gómez Velasco
ARRASTRE GALVANIZADO CON ARNÉS	2	22,14 €		
CHALECO LASTRADO 10K 38 LASTRES	2	46,83 €		
VALLAS NORDIC STEEL	40	1.052,70 €		

Recordamos que la cesión de uso del material lleva consigo el pago del 15% del precio del material en concepto de derecho de uso del mismo. Se establece como fecha límite el **miércoles 23 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** para remitir a la FACV:

- la factura del material concedido (cuyo importe abonará la propia FACV a la/s empresa/s correspondiente/s)
- el justificante de pago a la cuenta **Bankia ES95 2038 9616 1560 0023 0333** del 15% correspondiente indicado en la tabla de más abajo. En caso de incluirse portes en la factura deberán abonar también dichos portes.
- hoja de aceptación del material – ANEXO I (al final de esta circular)

De no presentarse todos los documentos en dicho plazo se entenderá que se renuncia al mismo.

La entrega del material debe solicitarse a la/s empresa/s en el lugar deseado para cada núcleo de entrenamiento. **Los portes de entrega del material, en caso de existir, irán a cargo de los núcleos solicitantes.**

La propiedad del material es de la Federación de Atletismo, por lo que la cesión del material concluirá transcurridos 12 meses a partir del momento que se publica el listado definitivo de cesión de uso. A partir de este momento el material será devuelto a la FACV si bien **la cesión del mismo quedará renovada automáticamente sin ningún pago más en caso de informe favorable de uso por parte de los responsables del Programa de Tecnificación.**

Este material se entregará en concepto de cesión de uso de material y el entrenador del núcleo solicitante será el responsable del mismo, así como de informar al área técnica de la F.A.C.V. de cualquier incidencia con el mismo. Una vez concedido el material éste podrá ser utilizado por todo el núcleo de entrenamiento.

Dado que la F.A.C.V. como propietaria del material se reserva el derecho de reclamar la devolución o su traslado en cualquier momento, el beneficiario que es responsable del uso, mantenimiento, conservación del mismo en perfectas condiciones, deberá proceder a su devolución o traslado llegado el caso.

Área Técnica de la FACV

ANEXO I

**HOJA DE CESIÓN DE USO DE MATERIAL INMOVILIZADO ESPECÍFICO
DE ENTRENAMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNIFICACION 2019**

El entrenador D./D^a _____ con licencia federativa en vigor n^o _____, como responsable de un núcleo de entrenamiento, ha recibido de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana el Material Deportivo de Tecnificación detallado:

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

El material indicado es propiedad de la F.A.C.V., sita en la dirección arriba indicada y estará ubicado en:

NORMAS DE UTILIZACIÓN

Este material se ha cedido para uso dentro del programa de tecnificación e iniciación al atletismo y será conservado en el mejor estado posible, informando a la Federación de cualquier novedad relativa a su conservación y/o ubicación.

El entrenador responsable se compromete a devolver o ceder el material indicado a cualquier requerimiento de la F.A.C.V. en los términos establecidos en la circular de solicitud de este material.

Conforme, firmo la presente en _____, a _____ de _____ de 2019.

Fdo.:

Fdo.:

Jose Peiró Guixot
Director Técnico FACV

El Entrenador Responsable